



Comunicado



ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Novedad: Validación vida útil de camperos y bus cerrado

Comunicado 345 - 29 de septiembre de 2025

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. informa a los Organismos de Tránsito (OT) que, como parte de las mejoras implementadas en la plataforma RUNTPRO, se ha realizado un ajuste que impacta directamente a los vehículos de clase campero y bus cerrado (bus escalera). De acuerdo con la normatividad vigente, estos automotores no estarán sujetos a la validación de vida útil dentro del sistema siempre y cuando se encuentren registrados en la plataforma RUNT con la modalidad de servicio público colectivo. Esto quiere decir que los trámites como Traslado de Cuenta y la Radicación de Cuenta, no tendrán validaciones en el sistema RUNT relacionadas con su antigüedad.

Es fundamental que los automotores citados cuenten con la información completa y adecuada en la plataforma RUNT para que el trámite sea satisfactorio.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,